RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE VALORAR LAS OFERTAS TÉCNICAS SUSCEPTIBLES DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024/529347, CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales establece que le corresponde a la Mesa de Contratación, la valoración de las distintas proposiciones, a cuyo efecto podrá solicitar los informes técnicos que considere precisos.

La cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación establece la posibilidad de designar una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el Sobre Electrónico 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado,

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros de la Comisión Técnica de Apoyo a la Mesa de Contratación que ha de valorar las ofertas técnicas susceptibles de un juicio de valor, para la adjudicación del Expediente de Contratación de la prestación del Servicio Social de ejecución del programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflicitividad en el ámbito familiar (Programa Nayfa) en la provincia de Málaga bajo el régimen de concierto social, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2024/529347), que estará compuesta por los siguientes miembros:

- **Rosario Trinidad Carmona Paniagua** - Asesora Técnica- Menores (Trabajadora Social del Servicio de Protección de Menores).
- **Aurora Barrientos Vida** - Asesora Técnica (Trabajadora Social del Servicio Prevención y Apoyo a la Familia).
- **Pilar Torres Fernández** - Educadora de Centros (Educadora Social del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia).

SEGUNDO. Publicar la designación en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial.

TERCERO. Notificar esta Resolución a los interesados, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García